

BAREMO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA BECAS ERASMUS + DE MOVILIDADES PARA PRÁCTICAS DE FCT GRADO SUPERIOR

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Nota media del expediente académico de 1º curso. Aquellos alumnos con módulos pendientes de primero quedarán en la lista de reserva.

2. CERTIFICACIONES DE IDIOMAS

Se otorgará una puntuación según el siguiente baremo:

Por cada acreditación de B1: 0,5 puntos

Por cada acreditación de B2: 1 puntos

Por cada acreditación de C1: 1,5 puntos

Por cada acreditación de C2: 2 puntos

Solo se acepta la acreditación de nivel más alto por cada idioma.

Si alguna de las acreditaciones corresponde al idioma oficial del país de destino o es la lengua materna, se sumará un extra de 1 punto en este apartado.

Si el alumno no posee acreditación pero puede certificar estar en fase de aprendizaje de un determinado idioma (por ejemplo, matriculado en la E.O.I. en este curso, pago de tasas de realización de examen oficial o situaciones similares) se sumarán 0,20 puntos al cómputo global.

3. INFORME DE VALORACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo educativo del 2º curso de los solicitantes se reunirá, coordinado por el tutor del curso, para valorar el grado de motivación (expuesto a través del formulario de solicitud) y los siguientes aspectos:

1. Muestra interés por lo que estudia y por seguir aprendiendo, aprovecha las oportunidades de aprendizaje.
2. Muestra iniciativa personal y capacidad de adaptación a situaciones nuevas.
3. Demuestra autonomía y resolución, se considera que podrá desenvolverse con soltura en un ambiente desconocido y afrontar las dificultades que se presenten.
4. Es capaz de trabajar en equipo.
5. Trata de forma respetuosa a los compañeros, profesores y personal del centro.
6. Cumple las normas del centro.

Cada ítem (incluido el grado de motivación) será valorado entre 0 y 10. El alumnado que no obtenga un mínimo de 5 puntos en la media global de esta parte podrá quedar excluido de la convocatoria. Se tratarán estos casos de forma individual si el equipo docente educativo lo encuentra pertinente.

4. Los apartados 1, 2 y 3 se sumarán para dar lugar a la puntuación total de cada solicitante. Las puntuaciones de los alumnos con módulos pendientes se sumarán y se generará una lista de reserva por orden de puntuación.

5. En caso de empate, tendrán preferencia aquellos alumnos considerados por el programa como “pertenecientes a entornos desfavorecidos”:
 - a. Haber sido beneficiario de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el curso inmediatamente anterior al que se vaya a realizarla movilidad.
 - b. Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.